

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 MAY 2019

00136

Expediente N° 14.060/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.060/19 en el que, mediante Nota N° 0540/19, el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Mecánica" del plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

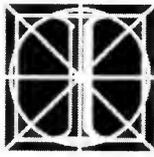
Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, actualmente vacante -por desvinculación de la Ing. Susana Beatriz GEA (cuya renuncia se aceptara por Resolución CS N° 57/18)- y ocupado temporariamente por el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 259/18.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*.

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo"*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00136

Expediente N° 14.060/19

*Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”.*

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 69/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Mecánica” del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

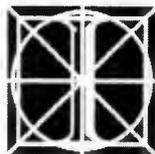
Miembros Titulares:

- Ing. Roberto Adolfo CARO (UNSa)
- Dr. Ing. Luis Augusto GODOY (UNC)
- Dr. Ing. Fernando Gabriel FLORES (UNC)

Miembros Suplentes:

- Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM (UNSa)
- Dr. Ing Carlos Gabriel GARCÍA GARINO (UNCu)
- Dr. Ing. Víctor Hugo CORTÍNEZ (Facultad Regional Bahía Blanca - UTN)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el artículo 1º de la presente



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.060/19

Resolución, será imputada al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 259/18, actualmente vacante por desvinculación de la Ing. Susana Beatriz GEA y ocupado interinamente por el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los miembros del Jurado propuestos; al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, en su carácter de ocupante interino del cargo; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI 00136 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa